



PRONUNCIAMIENTO Nº 25/DP/2019

EN DEFENSA DEL ORDEN DEMOCRÁTICO

Frente a la grave situación política que vive el país y ante las decisiones tomadas por los poderes Ejecutivo y Legislativo en las últimas horas, la Defensoría del Pueblo considera su deber señalar lo siguiente:

1.- La Defensoría del Pueblo exhortó, en su momento, al Congreso de la República a postergar la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional con el fin de reafirmar el principio deliberativo que permitiría una mayor legitimidad de dicha elección. Tal exhortación se hizo reconociendo las competencias del Poder Legislativo de elegir a dichos magistrados, así como la del Ejecutivo de presentar un proyecto de modificación legislativa y hacer cuestión de confianza respecto de ella.

2.- Lamentablemente tal exhortación ha sido desoída generándose una crisis mayor que ha traído consigo la profundización de la incertidumbre y la pérdida de legitimidad de los poderes del Estado. En este punto conviene recordar que en las últimas elecciones generales la ciudadanía entregó a los representantes de ambos poderes del Estado un capital democrático y un mandato constitucional de preservarlo y fortalecerlo. Encargo que no ha sido debidamente cumplido.

3.- A su turno, el Presidente de la República, ante la elección de un magistrado del Tribunal Constitucional, tomó la decisión de disolver el Congreso de la República sobre la base de interpretar que se ha denegado en los hechos la cuestión de confianza solicitada respecto de su proyecto de ley presentado. En opinión de la Defensoría del Pueblo dicha interpretación se aleja de la Constitución.

4.- En suma, la situación a la que nos han llevado ambos poderes del Estado, alejándose de la Constitución, no solo afecta el esfuerzo por fortalecer y consolidar el sistema democrático en los últimos diecinueve años sino que también daña severamente el ejercicio de derechos fundamentales de millones de peruanos y peruanas.

5.- Frente a esta situación corresponde a las instituciones del Estado democrático llamar a la serenidad y la calma, y buscar una salida política que reconduzca al país por la vía constitucional.

Lima, 30 de setiembre de 2019